

J. G. B.  
19 Junio/93

Sr. Presidente: despues de entregado mi pliego al concurso para la adjudicacion del Gran teatro del Liceo, y estudiando el presupuesto de las funciones en el mismo ofrecidas, me hallo en el caso de poder hacer una pequeña rebaja en la subvencion de las 70 funciones de ópera, ó sean 250 pesetas por funcion que forman la suma de 17.500 pesetas las cuales estoy conforme en rebajar de las 222.500 pesetas de la subvencion pedida en dicho pliego. Respecto á las condiciones cuya modificacion tengo solicitada he de insistir en ellas en su esencia por mas que no hay inconveniente en que su redacion sea corregida en términos que plascian á V. S., entendiéndose respecto á la condicion 51<sup>a</sup> que no tengo inconveniente en que el deposito de garantia sea por igual suma á la que tenia prestada en el contrato del año pasado, en su consecuencia;

Quero á V. S. tenga por hechas las aclaraciones contenidas en este escrito como continuadas en el pliego mencionado que pidiendo la adjudicacion del Gran teatro del Liceo presente á V. S. en 14 del actual.

Barcelona 16 Junio de 1893.

Vitor Font

Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del G. T. del Liceo.